



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia con fecha 1 de junio de 2018, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

“DECRETO: Ejea de los Caballeros, 1 de junio de 2018

Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la provisión, con carácter interino, de una plaza de Oficial Albañil, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Grupo C, Subgrupo C2, para cubrir una vacante de una plaza adscrita al Área de Urbanismo, Medioambiente y Servicios, con destino en la Brigada municipal de Obras y Servicios, correspondiente a la plantilla de personal funcionario del M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Considerando lo establecido en la Base 4ª de las reguladoras de la presente convocatoria, esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
ALQUEZAR	CALVO	IGNACIO
ARRIETA	JIMENEZ	SEVERIANO
DIAZ	BERDOR	BEATRIZ
FLORIAN	SANCHEZ	PEDRO
MERIN	FLORES	ANDRES
MUÑIDO	ROMEO	MANUEL

Aspirantes excluidos:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	Motivo
BANDRES	LARRODE	MIGUEL ANGEL	Falta titulación exigida
ORTIZ	NEVADO	JOSE ANTONIO	Falta titulación exigida
REY	TOLOSANA	PEDRO BLAS	Falta titulación exigida

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

TERCERO.- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

- Titular, D^a. M^a Pilar Sierra Villarreal, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.
- Suplente: D. Juan López Navarro, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocales:

- Titulares: D^a. Sandra Alfageme Alejos, Jefa de Talleres Provinciales de Diputación Provincial de Zaragoza, D. Ricardo Lapuente Villa, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D. José Antonio Jaca Palacios, Capataz accidental de la Brigada de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Angel Lerendegui Ilarri, Secretario General Accidental del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.
- Suplentes: D^a. Elena López Trigo, Jefa de Sección Instalaciones y Mantenimiento de Diputación Provincial de Zaragoza, D. Fernando Aznárez Sierra, Coordinador deportivo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D. Alberto Aznarez Solanas, Oficial Conductor del Área de Urbanismo, Medioambiente y Servicios del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Alfredo Francín Blasco, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Señor Presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros”.

Ejea de los Caballeros, 1 de junio de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

Fdo. Ángel Lerendegui Ilarri.